



# Gobierno Municipal

## San Pedro de Macorís

### Gestión 2016-2020

22 de agosto de 2018

Señores:  
Dirección General De Ordenamiento Y  
Desarrollo Territorial (DGODT)

Buenos días,

Adjunto le estamos remitiendo algunas de las informaciones requeridas concerniente a la regulación y ordenamiento del territorio del Municipio de San Pedro de Macorís, para su revisión, siguiendo los lineamientos del SISMAP, correspondiente al indicador numero 2, PLANIFICACION Y PROGRAMACION PARA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO (DGODT), Sub-indicador 2.03 Regulación y Ordenamiento del Territorio.

Archivos enviados:

1. Certificado persona contratada en la dirección de planeamiento urbano.
2. Certificado Resolución aprobatoria Manual de Cargos.
3. Certificado ordenanza pagos arbitrios municipales.
4. Ordenanza Pagos arbitrios municipales.
5. Equipo técnico oficina Planeamiento Urbano.
6. Certificado de permisos de no objeción a uso de suelo.

Agradecido por el favor de sus atenciones queda de ustedes,

Arq. Ramon Antonio Echavarría Peguero  
Alcalde Municipal



**Trabajando.... Seguimos Creciendo!**